

PRESENTACIÓN

Ius Fugit. Revista de Estudios histórico-jurídicos de la Corona de Aragón termina una etapa.

La revista comenzó su andadura en 1992, hace más de veinte años, siendo entonces una revista interdisciplinar que pretendía constituir un lugar de encuentro de historiadores generales e historiadores del Derecho. Diez años más tarde, y coincidiendo con mi traslado a Cataluña, consideramos conveniente iniciar una nueva etapa. La interdisciplinariedad era ya una realidad entre los historiadores del Derecho y, en ese sentido, el perfil originario de *Ius Fugit* ya no resultaba necesario. Creímos oportuno entonces centrar nuestra revista en los estudios de historia del Derecho vinculados a los territorios de la antigua Corona de Aragón.

Han pasado doce años desde aquel primer número del año 2002 con el que comenzábamos la nueva época, y diversos han sido los monográficos que hemos publicado: dedicados a las Cortes generales de la Corona, a estudiar el gremio de los juristas y los notarios en la Corona de Aragón, a estudiar la reforma universitaria borbónica del siglo XVIII en los territorios de la Corona de Aragón, o a analizar, desde diversas perspectivas, una realidad tan cercana al Derecho de estos territorios como es el concepto de los Derechos históricos.

Con este número, el 17 de la revista, y con el monográfico dedicado a estudiar las Alegaciones en Derecho, damos por concluida esta larga etapa de doce años¹.

La nueva etapa de *Ius Fugit* tendrá como objetivo cubrir el campo que, en nuestra opinión, constituye el futuro académico de la Historia del Derecho: la historia de la cultura jurídica. En este sentido, la revista pasará a denominarse: *Ius Fugit. Revista de Cultura Jurídica*.

La revista recupera su periodicidad anual, pasa a editarse en tan solo dos idiomas (castellano e inglés), y en función de su nuevo objeto temático se abri-

¹ Debemos agradecer al Ministerio de Ciencia e Innovación su colaboración en la edición de este número monográfico, mediante el proyecto DER2010-21986-C02-01 y 02/JURI.

PRESENTACIÓN

rá a campos y escuelas más amplias que las que ahora quedaban delimitadas por el ámbito tradicional de la Historia del Derecho. *Ius Fugit* pasa a ser, por ello, una revista abierta a las diversas especialidades del Derecho, y a ámbitos tan cercanos temáticamente (aunque tan lejanos académicamente), como la antropología jurídica.

Desde aquí quiero dar las gracias a la Institución Fernando el Católico por el apoyo constante que siempre ha dado (también en esta nueva etapa que comienza) a esta revista, que es suya; a los miembros de los distintos Consejos de la revista, y a los autores de tantos lugares y países que a lo largo de más de veinte años han hecho posible este esfuerzo compartido que se llama *Ius Fugit*.

José María PÉREZ COLLADOS
Director